EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
INDUSTRIA, BERRIKUNTZA, MERKATARITZA ETA TURISMO SAILA
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO

2011 OZT. 28

Erregistro Orokor Nagusia
Registro General Central

SARRERA	IRTEERA
Zk. 642370	Zk.

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [redacted] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 11 de abril de 2011 en la empresa GAMMAGRAFÍA INDUSTRIAL, S.L. (GRAIN, S.L.) sita en el [redacted] término municipal de Galdakao (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación de la que constan los siguientes datos:

* **Utilización de la instalación**: Industrial (gammagrafía Industrial).
* **Categoría**: 2ª
* **Fecha de autorización de construcción y puesta en marcha**: 29 de junio de 1992.
* **Fecha modificación de la instalación (MO-5)**: 7 de enero de 2008.
* **Finalidad de la inspección**: Control.

La inspección fue recibida por D. [redacted], técnico de ensayos de la empresa titular, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

OBSERVACIONES

- La instalación radiactiva dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:

  - Cuatro equipos portátiles para gammagrafía industrial de las siguientes características:

    1. Equipo de la firma [redacted] modelo [redacted] con posilock, número de serie 5401, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Iridio-192, con número de serie 65670B, de 3.648 GBq (98,6 Ci) de actividad en fecha 8 de septiembre de 2010, según certificado expedido por [redacted]

    2. Equipo marca [redacted] modelo [redacted] con posilock, número de serie 5416, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Iridio-192, con número de serie 62925B, de 3.034 GBq (82 Ci) de actividad en fecha 1 de junio de 2010, según certificado expedido por [redacted]

    3. Equipo de la firma [redacted], modelo [redacted], nº de serie 42 y actividad máxima de 3 Ci, con fuente de Iridio-192 tipo IR-192-66 con número de serie G791, de 93 GBq (2,5 Ci) a fecha 10 de enero de 2011 según certificado expedido por [redacted]

    4. Equipo de la firma [redacted] modelo [redacted] número de serie D2842, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Iridio-192 modelo [redacted] con número de serie S9786/A117, de 3.397 GBq (91,8 Ci) de actividad en fecha 9 de febrero de 2011, según certificado expedido por [redacted]

  - Un equipo portátil para radiografía industrial de las siguientes características:

    5. Equipo de rayos X de la firma [redacted] modelo [redacted] nº de serie 275324_01, con una unidad [redacted] n/s 275201/03, con un tubo n/s 0854 y consola de control nº de serie 275361/04; de 235 kV y 5 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, almacenado en la instalación.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Dos gammágrafos precintados:

  6. Dos equipos almacenados en la instalación de la firma [redacted] modelo [redacted] con n^{os} de serie 567 y 379, alojándose en cada uno de ellos, una fuente radiactiva encapsulada de Ir-192, con actividades de 1 GBq (0,027 Ci) y 0,315 GBq (0,0085 Ci) respectivamente a fecha 14 de enero de 1993 y actividades despreciables en la fecha de la inspección, que fueron precintados por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Bizkaia.

- Se manifiesta a la inspección que estos dos últimos equipos siguen en la misma situación que en anteriores inspecciones y que [redacted] no sabe qué hará con ellos.

- Los gammágrafos han sido revisados en cada cambio de fuentes; para unos y otras se dispone de certificados según sigue:

  a) Para el gammágrafo [redacted] /s 5401 dos certificados: uno de hermeticidad en equipo contenedor y fuente radiactiva encapsulada nº 10-339.HER, y otro de revisión del equipo, ambos emitidos por [redacted] l 24 de septiembre de 2010.

  b) Para la fuente [redacted] n/s 65670B albergada en dicho gammágrafo, certificado emitido el 8 de septiembre de 2010 por [redacted] ncluyendo clasificación [redacted] nº de referencia de forma especial [redacted] y control de calidad de la misma.

  c) Para el gammágrafo [redacted] n/s 5416 otros dos certificados: de hermeticidad en equipo contenedor y fuente radiactiva encapsulada nº 10-198.HER, y otro de revisión del equipo, ambos emitidos por [redacted] l 1 de junio de 2010.

  d) Para la fuente [redacted] /s 62925 albergada en dicho gammágrafo, certificado emitido el 11 de mayo de 2010 por [redacted] incluyendo clasificación [redacted] 97C64515, nº de referencia de forma especial [redacted] y control de calidad.

  e) Para el gammágrafo [redacted] n/s 42 certificado, emitido por [redacted] 6 de enero de 2011 con resultado "conforme".

  f) Para la fuente tipo IR-192-66 con número de serie G791 albergada en este gammágrafo, certificado de fuente radiactiva encapsulada emitido el 10 de enero de 2011 por [redacted], el cual incluye código ISO 99/C 64575, nº de certificado de forma especial B/012/S-96 y especifica que la misma cumple con las normas ISO/9978, ISO/2919 y NFM61002.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

g) Para el equipo [redacted] modelo [redacted] nº de serie D2842, dos certificados: uno de hermeticidad en equipo contenedor y fuente radiactiva encapsulada nº 11-055.HER, y otro de revisión de equipo de gammagrafía industrial, ambos emitidos el 14 de febrero de 2011 por SCI.

h) Para la fuente [redacted] n/s S9786/A117 que este gammágrafo contiene, certificado emitido el 9 de febrero de 2011 por [redacted] incluyendo clasificación [redacted] nº de referencia de forma especial [redacted] y control de calidad.

- Los telemandos también han sido revisados según los siguientes certificados:

  a) Certificado de revisión para el telemando [redacted] de 7,2 metros de longitud, expedido por [redacted] el 1 de junio de 2010, con resultado correcto.

  b) Certificado de revisión del telemando [redacted] marca [redacted] de 10 m de longitud, expedido por [redacted] el 4 de octubre de 2010. Este certificado no especifica el equipo con el cual se comprobó el telemando

  c) Certificado de revisión del telemando [redacted] con el equipo n/s D2842, expedido el 14 de febrero de 2011 por [redacted] con resultado correcto.

  d) Certificado de revisión, con resultado correcto tras colocar un mando de arrastre completo, del telemando [redacted] de 7,2 metros de longitud, junto con el equipo n/s 5.401, expedido por [redacted] el 24 de noviembre de 2010.

- El equipo [redacted] fue revisado el 2 de febrero de 2011 según certificado emitido por [redacted] con resultado correcto.

- El 18 de junio de 2010 el supervisor de la instalación había comprobado el correcto funcionamiento de dicho equipo [redacted]

- Además, se manifiesta que en cada uso el operador comprueba el buen estado aparente del gammágrafo y telemando correspondiente, y que una vez a la semana verifican que todos los gammágrafos y telemandos en uso se encuentren a punto.

- Se dispone de certificados de retirada de las fuentes que se indican a continuación:

  a) Certificado, de retirada por [redacted] el 24 de septiembre de 2010 de la fuente de Ir-192 con nº de serie 56158B correspondiente al equipo [redacted] número de serie 5401.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN *

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

b) Certificado de retirada de fuente de Ir-192 con nº de serie 53558B, expedido por [redacted] el 1 de junio de 2010 y alojada en el equipo [redacted] con nº de serie 5416.

c) Certificado de retirada de fuente de Ir-192 con nº de serie W594 expedido por [redacted] el 6 de enero de 2011 y correspondiente al equipo [redacted] n/s 42.

d) Certificado de retirada de fuente de Ir-192 con nº de serie 59310B, expedido por [redacted] el 14 de febrero de 2011 y extraída del equipo [redacted] con nº de serie D2842.

- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de los siguientes detectores de radiación:

  - Detector [redacted] con nº de serie 215711, calibrado el 6 de junio de 2007 en el [redacted].
  - Detector [redacted] con nº de serie 215715, calibrado el 28 de agosto de 2007 por el [redacted]
  - Detector [redacted] modelo [redacted] n/s 120.886, calibrado el 11 de octubre de 2007 en origen.
  - Detector [redacted] modelo [redacted] n/s 103.142, calibrado en origen el 20 de noviembre de 2009.
  - Radiámetro/DLD [redacted] modelo [redacted] /s DM02342, calibrado en origen el 9 de diciembre de 2008.
  - Radiámetro/DLD [redacted] modelo [redacted] n/s 148-011479, calibrado en origen el 28 de enero de 2010 y colocado en el laberinto del búnker junto al monitor de área.
  - Monitor de área [redacted], modelo [redacted] nº de serie 87-392, calibrado por el [redacted] en fecha 6 de mayo de 2008, ubicado como baliza en el interior del búnker y próximo a la puerta metálica de entrada al mismo para el control de radiación en el citado recinto, habiéndose establecido una calibración cada dos años para este equipo.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Se dispone además de los siguientes dosímetros de lectura directa:

  - Dosímetro de lectura directa [redacted] modelo [redacted] n/s 241.099, calibrado en e[redacted]l 16 de junio de 2008.

  - Dosímetro de lectura directa [redacted] modelo [redacted]n/s 241.114, calibrado en origen el 6 de febrero de 2007.

  - Dosímetro de lectura directa [redacted]modelo [redacted] n/s 261.399, calibrado en el [redacted]de abril de 2008 y verificado por [redacted]l 22 de septiembre de 2008.

  - Dosímetro de lectura directa [redacted] modelo [redacted] n/s 638, calibrado en origen con fecha válida hasta el 21 de mayo de 2010 según certificado.

- La instalación tiene establecido un plan de calibración para los equipos detectores de radiación, el cual contempla un período de tres años entre calibraciones

- El 17 de mayo [redacted] solicita al [redacted]a calibración de cinco detectores; ese mismo día el [redacted] facilita las fechas entre el 11 y el 15 de julio como las primeras disponibles para realizar dichas calibraciones.

- Se manifiesta a la inspección que los trabajadores expuestos están clasificados como trabajadores de tipo A.

- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D. [redacted], profesional externo con licencia de supervisor en el campo de radiografía industrial caducada en octubre de 2010, quien según se manifiesta a la inspección se persona en la instalación dos veces por semana.

- En mayo de 2011 una persona de plantilla de [redacted] ha realizado y superado en [redacted]un curso homologado para capacitación como supervisora de instalaciones radiactivas; se manifiesta que se solicitará licencia para esta persona, quien en el futuro dirigirá el funcionamiento de la instalación radiactiva de SRAIN.

- Existen cinco personas con licencia de operador en el campo de radiografía industrial para operar los equipos radiactivos, licencias válidas al menos hasta septiembre de 2011, si bien uno de ellos se encuentra de baja por enfermedad.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR INSPECCIÓN

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Un antiguo ayudante superó en diciembre de 2010 un curso homologado para operador de gammagrafía industrial, según certificado expedido por [redacted] el 17 de diciembre de dicho año, y se manifiesta haber solicitado su licencia en enero de 2011.

- D. [redacted], técnico de ensayos y receptor de la inspección manifiesta no participar en las tareas de radiografiado.

- El control dosimétrico del personal de la instalación se realiza mediante siete dosímetros personales; asignados a los cinco operadores, ayudante y supervisor, todos ellos leídos por e[redacted] de Barcelona; están disponibles los historiales dosimétricos en la instalación actualizados hasta febrero de 2011.

- La lectura dosimétrica más alta correspondiente al año 2010 presenta un valor acumulado de equivalente de dosis personal profunda HpA = 4,57 mSv. La misma persona, operador, ha registrado en los dos meses de 2010 con registro dosimétrico un valor de dosis profunda acumulada de 4,15 mSv. Se manifiesta a la inspección que el supervisor ha hablado con el operador en cuestión para mejorar sus prácticas, sin existir constancia o mayor definición de un plan para ello.

- La vigilancia médica de todos los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes, excepto para el operador en situación de baja temporal, se ha efectuado según el protocolo específico en el centro médico [redacted] sito en la localidad de Asua–Erandio (Bizkaia), en los meses de enero y febrero de 2011, con resultado de apto médico para todos ellos, habiéndose seguido, según listado expedido por el citado centro.

- El 29 de julio de 2010 el supervisor impartió una sesión de formación a cuatro operadores, el ayudante y el técnico de ensayos, según anotación en diario de operación con firma de todos los implicados.

- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2010 ha sido entregado en la Delegación Territorial de Bizkaia del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco el 28 de marzo de 2011.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- En la instalación se dispone de un Diario de Operación General, en el que se anotan la vigilancia radiológica bimestral por el supervisor; altas y bajas de personal expuesto, salidas de los equipos radiactivos para recarga de fuentes y los cambios de las mismas, el destino de las fuentes fuera de uso, las revisiones de los equipos, datos dosimétricos mensuales, inspecciones a operadores y ayudantes e incidencias detectadas.

- También existe un Diario de Operación por cada equipo, en los cuales se anotan las operaciones realizadas y duración, nº de exposiciones, hora de salida y llegada del equipo, operador responsable y ayudante (no siempre especificado), fecha, lugar y tipo de trabajo, valores dosimétricos, almacenamiento de los equipos, incidencias y otros datos de interés.

- Existen visados de los diarios por el supervisor con una frecuencia aproximada de dos al mes.
- El supervisor ha inspeccionado "in situ" el trabajo de los cuatro operadores en activo en búnker (18 de junio de 2010) y de nuevo, junto con el del ayudante, en campo el 26 de noviembre de 2010, según informes de inspección de radiografiado por él emitidos y mostrados a la inspección.

- El técnico de ensayos manifiesta planificar individualmente cada trabajo móvil a realizar en base a instrucciones establecidas por el supervisor. En cada planificación se detalla su lugar, tipo de inspección, equipo radiactivo, señales y distancias a observar, así como dosis prevista y límite.

- Dichas planificaciones quedan registradas en una carpeta específica: la inspección comprobó las planificaciones individuales más recientes de cada equipo:

  - Para el equipo n/s 5401, de fechas 5 de abril (3 trabajos); 9 (2 trabajos); 21, 25, 28, 29 y 30 de marzo.

  - Para el equipos n/s D2842, de fechas 3 (2 trabajos), 4, 5 (3 tajos), 6, 7 y 8 de abril.

  - Equipo B3 n/s 42: cinco trabajos en fechas 28, 31 de enero; 4, 7 y 11 de febrero.

  - Equipo n/s 5416: 7 trabajos entre enero y abril de 2011.

- [redacted] dispone de la póliza de seguro [redacted] con la [redacted] para los riesgos de la actividad radiactiva y ha satisfecho la prima anual correspondiente al año 2011.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- El titular mantiene hojas de inventario en formato informático (procesador de texto) para cada una de sus fuentes de alta actividad, y para garantizar su gestión final tiene un aval bancario de la [redacted] renovable trimestralmente.

- D. [redacted] manifiesta que él mismo ha realizado un curso de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas y se presentará al próximo examen que se convoque.

- También se manifiesta a la inspección que dos de los operadores han obtenido el carné de conducir de clase 7, y que ellos son quienes guían los vehículos en los desplazamientos de los gammágrafos.

- Se manifiesta realizar carta de porte para cada movimiento de los equipos radiactivos; la inspección comprobó la existencia de cartas de porte de fechas 6, 7 y 8 de abril para el equipo n/s D2842; de los días 29 y 30 de marzo y 5 de abril para el n/s 5401; del 8 de febrero, 22 de marzo y 7 de abril (n/s D5416), y de fechas 28, 31 de enero, 4 y 7 de febrero para el equipo [redacted] con numero de serie 42.

- Según se manifiesta a la inspección, cuando transportan equipos radiactivos los vehículos son señalizado con tres placas romboidales colocadas en los laterales y trasera del vehículo y dos paneles naranja con nº UN 2916 en sus partes delantera y posterior.

- Igualmente se manifiesta que para su transporte por carretera los gammágrafos son sujetados al vehículo mediante pulpos o tiras elásticas.

- Los equipos de gammagrafía son almacenados en un arcón plomado, señalizado conforme a la norma UNE 73.302, el cual se encuentra dentro de un búnker con paredes de hormigón destinado, a operación y almacenamiento de los equipos radiactivos.

- El recinto del búnker está clasificado como Zona de Acceso Prohibido en base a lo establecido por el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y señalizado según la Norma UNE 73-302.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Dicho búnker tiene una puerta corredera de hormigón con motor eléctrico par ala introducción de piezas grandes y otra puerta realizada en acero para entrada de personas y piezas menores a través de un laberinto.

- La puerta para acceso de personal dispone de un sistema de cierre formado por cerradura y cajetín cuya apertura normal es por accionamiento eléctrico mediante sendos pulsadores situados antes y después de la puerta.

- El sistema eléctrico para apertura de la puerta presenta un enclavamiento electromecánico que inhabilita su accionamiento desde ambos pulsadores, exterior e interior, cuando el radiámetro del interior del búnker detecta radiación ionizante.

- En el interior de la puerta para personal está colocada la llave de la cerradura, de forma que siempre se puede abrir dicha puerta para salir del laberinto.

- En el exterior de la puerta no existe manilla para su apertura manual. En caso de falta de electricidad u otra avería la puerta desde el exterior ha de ser abierta mediante llave.

- La puerta de hormigón para introducción de piezas, cuya apertura y cierre se controla desde el exterior del recinto, se encuentra conectada al detector de área de forma que cuando éste se encuentra activado, la puerta no se puede abrir o bien se detiene la apertura (y el cierre) si se activa la alarma.

- En la entrada al laberinto se dispone del detector de área marca [redacted] modelo [redacted] el cual se encuentra conectado a una alarma acústica y luminosa que se activa al detectar un nivel de radiación superior a 0,4 mR/h.

- Se dispone de dos señales ópticas destellantes situadas en el exterior de las dos puertas de acceso, así como alarma acústica, conectadas al detector de área.

- En el interior del recinto existe un dispositivo de emergencia cuyo accionamiento corta la alimentación eléctrica al equipo de rayos X.

- Se dispone de cajas señalizadas para el transporte de los gammágrafos a pie de obra, colimadores, 8 tejas de plomo, guantes, mandiles plomados, [redacted] y extintores contra incendios.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Realizadas mediciones de tasa de dosis, los valores detectados fueron los siguientes:

  1. En almacenamiento:

     - 6,8 μSv/h en contacto con la tapa superior del baúl plomado que contiene los gammágrafos.
     - 1,6 μSv/h en el lateral del arcón plomado.

  2. Con fuente del equipo modelo Delta n/s D2842 (1.915 GBq) al aire, sin pieza:

     - 0,25 μSv/h a la entrada del pasacables.
     - 0,5 μSv/h en la puerta de paso de operador.
     - 0,13 μSv/h en el puesto del operador junto al telemando.
     - 0,22 μSv/h sobre la barrera azul de protección en lateral de puerta de carga
     - 0,30 μSv/h junto al cuadro eléctrico para mando de puerta búnker.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

DESVIACIONES

1. Cinco detectores de radiación no han sido calibrados tras sobrepasarse el período de tres años contemplado en el plan de calibración establecido por la propia empresa, incumpliéndose lo estipulado por la especificación técnica nº 17 de aquéllas a las que queda sometido el funcionamiento de la instalación por la resolución de 7 de enero de 2008 del Director de Consumo y Seguridad Industrial que autorizó la modificación y puesta en marcha de la instalación radiactiva.

2. No existe un supervisor con licencia reglamentaria en vigor, tal y como establece la nº 9 de las especificaciones técnicas de seguridad y protección radiológica referenciadas en la autorización de 7 de enero de 2008 antes mencionada.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco..

En Vitoria-Gasteiz el 6 de julio de 2011.

[redacted]

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Fdo. [redacted]
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En GALDAKAO, a 20 de Julio [redacted]

Fdo.: [redacted] .....

Cargo: DIRECTOR - GERENTE

Estimado [redacted]

Con objeto de que se modifique lo dispuesto en el acta de inspección dentro del apartado de las desviaciones, se presenta a continuación las medidas que se han adoptado al respecto:

- Los detectores de radiación que se muestran en la siguiente tabla, tienen fecha de calibración del 11 de julio y 12 de julio por parte del [redacted] y estamos a la espera de que manden el certificado de calibración.

INSTRUMENTO	FABRICANTE	MODELO	Nº DE SERIE	FECHA CALIBRACIÓN	Calibración Nº23/LC121
Dosímetro personal	[redacted]	[redacted]	241114	11/07/2011	8727
Monitor de radiación/dosímetro			120886	11/07/2011	8726
Monitor de radiación			215711	12/07/2011	8731
Monitor de radiación			215715	12/07/2011	8732
Monitor de área			87-392	12/07/2011	8730

- Se ha mandado la solicitud de licencia de supervisora a fecha de 13 de julio de 2011 de [redacted] habiendo superado el curso de capacitación el 27 de junio de 2011 por [redacted]

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

Junto con el acta, tramitada, de referencia CSN-PV/AIN/19/IRA/1873/11 correspondiente a la inspección realizada el 11 de abril de 2011 a la instalación radiactiva sita en el [redacted] en Galdakao, Bizkaia, de titularidad GRAIN S.L., se adjunta un escrito fechado el 20 de julio de 2011 con medidas acerca de las dos desviaciones recogidas en acta.

En relación con las medidas correspondientes a cada una de las dos desviaciones el inspector autor de la inspección, su acta y la presente diligencia manifiesta:

1. Las calibraciones efectuadas por el [redacted] en julio de 2011, según documentación aportada, solventan la desviación nº 1.

2. Cuando entre en vigor la licencia que se dice haber solicitado en fecha 13 de julio quedará corregida la desviación reflejada en acta; mientras tanto, continúa.

En Vitoria-Gasteiz, el 5 de octubre de 2011.

[redacted]

Fdo: [redacted]

Inspector de Instalaciones Radiactivas